

Comunicado de Prensa
Calvià, 21 de julio de 2017

AJUNTAMENT DE CALVIÀ Y CONSELLERIA DE TERRITORI, ENERGIA I MOBILITAT FIRMAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE DARÁ INICIO A LA CONSTRUCCIÓN DE 88 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN MAGALUF

**Con la firma del convenio se pone en marcha un concurso de ideas para elaborar el
anteproyecto de las viviendas que irán destinadas a alquiler**

El alcalde de Calvià, Alfonso Rodríguez Badal, y el conseller de Territori, Energia i Mobilitat, Marc Pons, han firmado un convenio de colaboración para poner en marcha un concurso de ideas para el anteproyecto de construcción de 88 viviendas de protección pública, destinadas a alquiler, en una una de las dos reservas estratégicas de suelo que hay en Magaluf, concretamente en la Avinguda de l'Olivera.

La titularidad de los terrenos donde se desarrollará la construcción de las viviendas públicas es mixta: la mitad pertenece en el Ajuntament de Calvià (2.147 m² edificables para 24 viviendas), y el Ibavi cuenta con la misma superficie para 24 viviendas más, pero también cuenta con 2.863,20 m² para 40 viviendas de promoción pública de gestión indirecta por concurso entre entidades promotoras, según establece la legislación. El resto del solar es de titularidad privada. En total se construirán 168 viviendas, de los que 88 serán públicos y los 80 restantes, serán libres.

El Alcalde ha manifestado que Calvià está de enhorabuena porque necesita de manera urgente proyectos de vivienda pública, y el objetivo es poder dar salida a todas las reservas estratégicas de suelo que hay en Calvià (2 en Magaluf y una en Santa Ponça), que permitirán la construcción de cerca de 1.000 viviendas, sumando las de promoción pública y las de promoción privada.

Alfonso Rodríguez Badal ha señalado que, aún reconociendo que estos temas son largos, confía en que “a finales de 2018 las máquinas empiecen ya a hacer su trabajo”. “Ahora se inicia -ha añadido- después de años sin haberse hecho nada” una política de vivienda, que es un compromiso del equipo de gobierno municipal y de los acuerdos de investidura.

Por su parte, el Conseller ha recordado que “hacía siete años que no se convocaba un concurso de ideas para llevar adelante un proyecto de estas características”. Marc Pons ha señalado que “de hecho, la promoción de viviendas públicas ha sido paralizada durante la pasada legislatura y este Gobierno lo ha vuelto a activar como una línea –que no es la única- de la política de vivienda”.

Las 88 viviendas que serán públicas son el objeto del concurso de ideas que se convocará este año. Las bases contemplan la optimización de los costes, la calidad funcional y arquitectónica y la implantación de medidas medioambientales. Además, los anteproyectos tienen que incluir la posibilidad de ejecución en distintas fases según la propiedad de las parcelas.

El únicas obligaciones económicas que se derivan de este concurso de ideas son las destinadas al pago de los premios del ganador y finalistas: 10.000 euros para el ganador y

dos accésits de 5.000 euros cada uno. El Ajuntament y la Conselleria organizarán una exposición pública de los trabajos presentados o seleccionados, que podrá ser itinerante (Ajuntament, sedes del Ibavi y Colegio de Arquitectos).

(En las imágenes, el recuadro de los solares de titularidad pública en los que se construirán las 88 viviendas)

